

FECHA: 26/04/2021

EXPEDIENTE Nº: 6823/2013

ID TÍTULO: 4314353

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Alimentaria aplicada a la Salud por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica • Alimentaria y de Biosistemas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita modificación en los siguientes apartados

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se han modificado las especialidades para adaptarlas al nuevo número de créditos, al mover la asignatura de Sensores, y ya todas cumplen el criterio mínimo de 30% de ECTS del máster, que correspondería a 18 ECTS: 1 Especialidad en I+D+i Doctorado 20.0 ECTS; 2 Especialidad en nutrición y salud 19.0 ECTS; 3 Especialidad en empresa y gestión 19.0 ECTS

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Criterio 1. Con respecto a la opción mención especialidad que marcamos como "NO" y que nos indican que es contradictorio con que haya 3 especialidades, realmente está bien, ya que verificamos una orientación sin especialidad. Algunos alumnos demandaban no ceñirse en la elección de optativas a las especialidades. Esta orientación sin especialidad se verificó y aprobó por Madrid+d anteriormente. De acuerdo a los aspectos que la comisión de Madri+d nos ha indicado subsanar hemos corregido la descripción del título ya que la especialidad doctorado I+D+i no cumplía el criterio mínimo de 30 % de los ECTS del máster. Para ello hemos cambiado de módulo la asignatura "Sensores para caracterización de producto: calidad y seguridad" de 4 ECTS. Inicialmente estaba incluida en la especialidad de Empresa y Gestión . Ahora se incluye en la especialidad de

Doctorado I+D+i. Consideramos esta como la más complementaria y básica a la nueva introducida de "Sensometría aplicada al análisis de alimentos". Así quedan en la especialidad de Doctorado I+D+i la sensometría humana y la sensórica instrumental. Con esto quedan las tres especialidades más balanceadas: "Doctorado I+D+i" con 20 ECTs, y "Nutrición y Salud" y "Empresa y Gestión" ambas con 19 ECTs. Criterio 5. En los aspectos a subsanar con respecto a la nueva asignatura que solicitábamos incorporar de "Sensometría Aplicada al Análisis de Alimentos", hemos eliminado los contenidos erróneos de la anterior asignatura eliminada de "Política Agroalimentaria" e incorporado los adecuados: "Buenas prácticas del análisis sensorial. Tipos de pruebas sensoriales analíticas y de consumidores. Métodos estadísticos para el análisis de pruebas sensoriales analíticas y de consumidores. Métodos avanzados para el desarrollo de nuevos alimentos: Mapas de Preferencias, Subastas experimentales, Respuesta emocional" Además, se ha eliminado CG7 que era de la asignatura anterior y se ha añadido la "CG2. Capacidad de análisis y síntesis de la información disponible o de los datos extraídos de un sistema agroindustrial para el procesado de alimentos" y la: "CE 10. Conocimientos y capacidad para diseñar, organizar, ejecutar y analizar pruebas sensoriales adecuadas para lograr los objetivos de un estudio" que son las que corresponden a la asignatura.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

5.1 - Descripción del plan de estudios. Se propone sustituir la asignatura optativa de 1er semestre y 4 ECTs 'Política agroalimentaria' del módulo III (nutrición y salud), por la nueva asignatura 'Sensometría aplicada al análisis de alimentos' también de 4 ECTs y 1er semestre. Se ubicará en el módulo II (Doctorado e I+D+i), ya que se ajusta más a él por ser más transversal y básica. Razones: La asignatura eliminada se demandaba poco por los estudiantes, y hemos considerado que la nueva va a tener

más aceptación y va a dar lugar a una formación más adecuada a las demandas de la Industria Alimentaria. Además, hay expertos en el máster con un recorrido investigador y docente consolidado en esta área. Como nos indican, el desglose temporal podría suponer problemas para los estudiantes que elijan la especialidad de Doctorado ya que acumulan un total de 34 ECTS que deben cursar en el primer semestre frente a 19 ECTS en el segundo. Para solucionarlo hemos cambiado de semestre la asignatura "Metodología y Documentación Científica", que pasa del primer al segundo semestre, se ha hecho por la disponibilidad de sus profesores en el segundo semestre, y porque consideramos que esta asignatura les da apoyo documental para la realización del TFM que se desarrolla en el segundo semestre. Finalmente hemos indicado en el plan de estudios que: "Existe también la posibilidad de realizar el máster sin especialidad, eligiendo los 27 ECTS de optatividad sin ningún requisito de pertenencia a ninguno de los módulos"

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

En el apartado 1 1.3 - Datos básicos de la descripción del título 1.3.1. Datos del centro de impartición Se solicita modificar el número de alumnos del máster de 30 a 25. Razones: Durante las 6 promociones egresadas y en la actual en marcha no hemos tenido nunca más de 23 estudiantes. Además, debido al contenido experimental y laboratorios del máster este número se adecua mejor a una mayor calidad docente en laboratorios y prácticas. Por lo cual consideramos que sería mejor para la calidad académica del máster mantener un número de estudiantes menor y próximo al que realmente tenemos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. En las Materias/Asignaturas, se sustituye la asignatura optativa de 1er semestre y 4 ECTS 'Política agroalimentaria' del módulo III (nutrición y salud) por la nueva asignatura 'Sensometría aplicada al análisis de alimentos' también de 4 ECTS y 1er semestre pero que se ubica en el módulo II (Doctorado e I+D+i), ya que se ajusta más a él, por ser más transversal y básica. Razones: Como hemos explicado, la asignatura que se elimina, se demandaba poco por los estudiantes, y hemos considerado que la nueva va a tener más aceptación y va a dar una formación más adecuada. De la asignatura "Sensometría aplicada al análisis de alimentos" se han cambiado los apartados 5.5.1.3. Contenidos, poniéndolos correctamente como se indica en 2.1 5.5.1.4. Observaciones, se ha añadido la CE10 5.5.1.5. Competencias, añadiendo la CG2 y eliminando la CG7. De la asignatura "Sensores para la caracterización de producto: Calidad y seguridad" se ha cambiado el apartado 5.5.1.1. Datos básicos de la materia o la asignatura. Incluido en la especialidad Doctorado I+D+i

Madrid, a 26/04/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad